ACTA DE APERTURA Nº 03/2.019

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2.019

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary Esq. Palma, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y diez minutos (09:10 horas), estando presentes el Abg. Líder Alfonso Ruiz, encargado de la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL" – ID Nº 361.940**, realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones.----------

En esta oportunidad se ha recepcionado 1 (una) sola oferta, y en vista a la urgencia e imperiosa necesidad de contar con los servicios gastronómicos y de ceremonial, la máxima autoridad de la Facultad autoriza la realización de Apertura de Oferta.----------

Se procede a la apertura del sobre presentado por el Oferente: La Empresa "MISTER KOMBI", del señor Sebastián Nahuel Zarnikowsky con RUC: 80013889-9, constatándose que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso.----------

En el proceso de verificación de los documentos presentados por el oferente, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	EMPRESA "MISTER KOMBI" RUC Nº 5291769-0
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº
a	Formulario de Oferta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precios*** de la oferta comercial presentada por el oferente.

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
MISTER KOMBI del señor Sebastian Nahuel Zarnikowsky	2.074.500

La verificación de los documentos presentadas por los oferentes, se efectuara durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.----------

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos (09:40 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar. ----------

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR